



Sistema Nacional de Programación Multianual
y Gestión de Inversiones



Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI

Dirección General de Programación Multianual de Inversiones

Enero 2026



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!

El presente instructivo tiene como objetivo principal brindar las pautas necesarias para realizar el registro de la cartera de inversiones del PMI 2027 – 2029.

Para más información ingresar a la sección de Recursos opción Instructivos del Portal PMI, a través del siguiente QR:



Fecha:
Enero 2026

CONTENIDO

I. Registro de la cartera de inversiones	6
1.1. Acceso al Módulo de Programación Multianual de Inversiones	6
1.2. Registro de la cartera de inversiones.....	8
1.2.1. Actualización de inversiones	9
1.2.2. Eliminación de inversiones programadas	19
1.2.3. Registro de nuevas inversiones	20
1.2.4. Edición del registro de inversiones	29
1.2.5. Priorización de las inversiones	300
1.2.6. Finalizar registro de cartera de las inversiones	31
1.3. Generación de reportes.....	32
1.3.1. Reporte de cartera de inversiones	322
1.3.2. Reporte de indicadores	33
1.3.3. Reporte de Consistencia	33
1.3.4. Reporte de Metas Cierre de Brechas.....	34
II. Registro de la aprobación del Programa Multianual de Inversiones	35

GRÁFICOS

Gráfico 1. Pantalla principal del MPMI	6
Gráfico 2. Acceso al MPMI	7
Gráfico 3. Inconvenientes en el ingreso al MPMI	7
Gráfico 4. Registro de la cartera de inversiones....	8
Gráfico 5. Monto máximo de programación	8
Gráfico 6. Lista de inversiones programadas	9
Gráfico 7. Edición de inversiones que provienen de cartera de inversiones anterior....	9
Gráfico 8. Registro de la programación	10
Gráfico 9. Sección datos de la inversión.....	11
Gráfico 10. Sección detalles de la inversión	12
Gráfico 11. Registro del cálculo del puntaje.....	13
Gráfico 12. Actualización de identificación de la inversión	14
Gráfico 13. Actualización de programa presupuestal	14
Gráfico 14. Actualización de datos complementarios	15
Gráfico 15. Actualización de programación de la inversión	15
Gráfico 16. Actualización de fechas previstas para inversiones que no se encuentra en ejecución	17
Gráfico 17. Actualización del monto de programación	17
Gráfico 18. Guardar registro programación	18
Gráfico 19. Eliminación de una inversión	19
Gráfico 20. Confirmación de eliminación de una inversión.....	19
Gráfico 21. Registro de una nueva inversión.....	20
Gráfico 22. Búsqueda de una nueva inversión.....	20
Gráfico 23. Registro de una nueva inversión.....	21
Gráfico 24. Sección datos de la inversión	22
Gráfico 25. Sección detalles de la inversión	24
Gráfico 26. Registro del cálculo del puntaje.....	25
Gráfico 27. Registro de identificación de la inversión	25
Gráfico 28. Registro de programa presupuestal.....	26
Gráfico 29. Registro de datos complementarios	26
Gráfico 30. Registro de programación de la inversión	27
Gráfico 31. Actualización de fechas previstas para inversiones que no se encuentra en ejecución.....	28
Gráfico 32. Actualización del monto de programación	29
Gráfico 33. Guardar registro programación	29
Gráfico 34. Detalle de las inversiones registradas	30
Gráfico 35. Edición del registro de una inversión	31

Gráfico 36. Priorización de las inversiones	31
Gráfico 37. Mensaje de confirmación priorizar	32
Gráfico 38. Mensaje de confirmación finalizar	32
Gráfico 39. Generación de reporte de cartera de inversiones.....	33
Gráfico 40. Descargar reporte de cartera de inversiones.....	33
Gráfico 41. Generación de reporte de cartera de inversiones.....	34
Gráfico 42. Descargar reporte de cartera de inversiones.....	34
Gráfico 43. Reporte de Consistencia	35
Gráfico 44. Descargar reporte de Consistencia	35
Gráfico 45. Reporte de Metas de Cierre de Brechas.....	36
Gráfico 46. Descargar Reporte de Metas de Cierre de Brechas	36
Gráfico 47. Aprobación del Programa Multianual de Inversiones	37

I. Registro de la cartera de inversiones

1.1. Acceso al Módulo de Programación Multianual de Inversiones

- El responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) debe ingresar al Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI) a través del portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), ingresando a la sección “Inversión pública” opción “PMI”, “Aplicativos” y “Aplicativos informáticos del PMI” y seleccionando “Módulo PMI”; alternativamente, puede ingresar de manera directa a través del siguiente enlace:



<https://apps4.mineco.gob.pe/sispipapp>

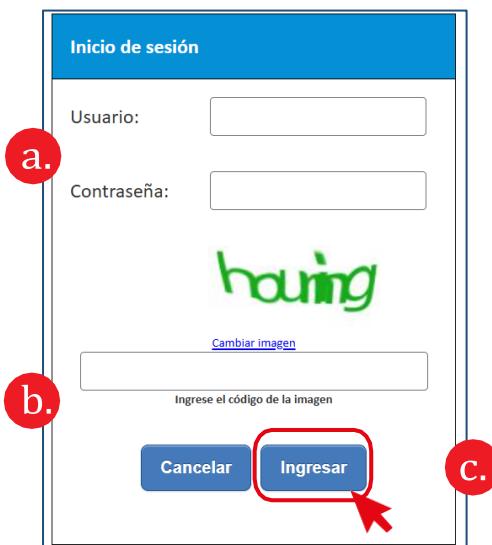
- Luego de ingresar al MPMI, el usuario visualizará su pantalla principal tal y como se aprecia en el Gráfico 1.

Gráfico 1
Pantalla principal del MPMI

A screenshot of the MPMI login page. At the top, there is a header with the Peruvian coat of arms, the word "PERÚ", and the text "Ministerio de Economía y Finanzas". To the right of this is a blue bar with the text "MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES". Below the header, there is a message in Spanish: "Bienvenidos al Módulo de Programación Multianual de Inversiones. Para acceder al Sistema Ud. deberá ingresar su código de usuario, la contraseña y presionar el botón de Ingresar." Below this message is a link "Manual de Usuario". On the right side of the page is a login form titled "Inicio de sesión". It contains fields for "Usuario:" and "Contraseña:", both with placeholder text boxes. Below these fields is a CAPTCHA image showing the word "horing" in green, with a "Cambiar imagen" link above it. There is also a text input field labeled "Ingrese el código de la imagen". At the bottom of the form are two buttons: "Cancelar" and "Ingresar". At the very bottom of the page, there is some small legal text: "Ministerio de Economía - MEF 2016 todos los derechos reservados", "Si tienes cualquier duda o consulta, comunícate por Teléfono Central: (511) 311 5930 / Dirección: Jr. Junín 319, Cercado de Lima, Lima - Perú", and "Web optimizada para 1024x768. Se recomienda utilizar solo los navegadores Chrome, Microsoft Windows Internet Explorer versión 8, 9 y 10 y Mozilla Firefox versión 16 y superiores".

- En la ventana de ingreso al MPMI, se debe realizar lo siguiente: a. completar el usuario y la contraseña asignada al responsable de la OPMI, b. ingresar el texto que se muestra en el código de la imagen, y c. pulsar el botón Ingresar, tal y como se aprecia en el Gráfico 2.

Gráfico 2
Acceso al MPMI



- De existir algún inconveniente con el acceso, el aplicativo presentará un texto indicando el mensaje de validación correspondiente, (ver Gráfico 3).

Gráfico 3
Inconvenientes en el ingreso al MPMI



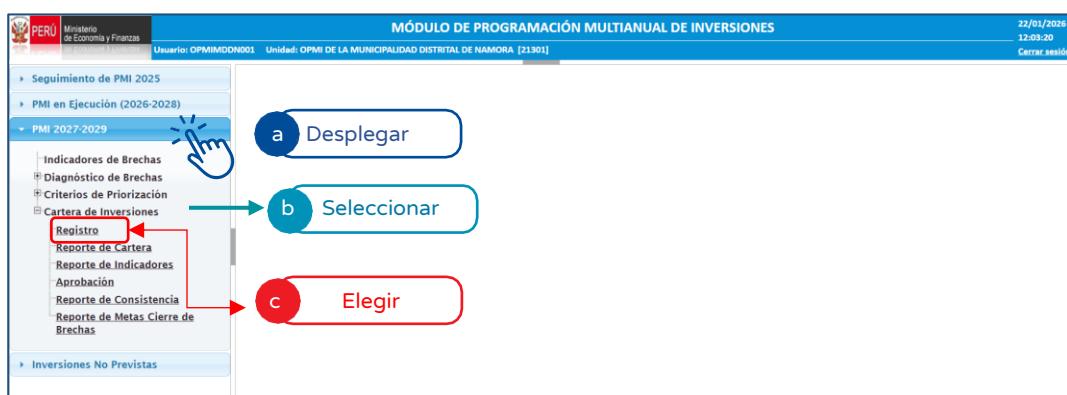
- En este caso, el usuario deberá realizar lo siguiente:
 - ✓ Verificar que el usuario y contraseña se escriban con mayúsculas.
 - ✓ En el caso de, no recordar su contraseña, ingresar al Banco de Inversiones y seleccionar la opción olvidé mi contraseña.
 - ✓ Si desconoce su usuario y contraseña, solicitar dichos datos a la DGPMI a través del Órgano Resolutivo de la entidad.

1.2. Registro de la cartera de inversiones

- El registro de la cartera de inversiones estará habilitado sólo para los sectores, gobiernos regionales, gobiernos locales y empresas públicas bajo el ámbito del FONAFE incluido ESSALUD, sujetos al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI), de acuerdo con el comunicado de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) y los plazos establecidos en el Anexo 6: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones, de la Directiva General.
- Para iniciar con el registro de la cartera de inversiones del PMI, se debe efectuar lo siguiente: a. Desplegar el botón “PMI 2027-2029”, b. Seleccionar la opción “Cartera de inversiones” y c. Elegir la opción “Registro”, (ver Gráfico 4).

Gráfico 4

Registro de la cartera de inversiones



- Una vez seleccionada la opción “Registro”, el módulo mostrará en la parte superior los montos máximos de programación para cada año, de la cartera de inversiones del PMI (ver Gráfico 5).

Gráfico 5

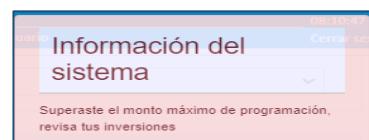
Monto máximo de programación

	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	Afectación Monto Máximo
Monto máximo de programación (S/):	1,885,872	3,451,372	4,985,726	0	0	0	0	0	0	0	
Monto programado en PMI (S/):	10,000	10,000	123,160	0	0	0	0	0	0	0	
Monto programado respecto al monto máximo (%):	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	



¿Qué pasa si excedo el monto máximo de programación?

Si los montos de las inversiones que has registrado exceden el monto máximo de programación, el MPMI te mostrará un mensaje de alerta.



 Recomendación:

Revisar las inversiones programadas y retirar las inversiones que tienen menor avance, por ejemplo, ideas de inversión, inversiones viables, considerando además las brechas prioritarias determinadas por la entidad.

- El MPMI mostrará, de manera predeterminada, en color rojo, aquellas inversiones que se encuentran en la cartera de inversiones del PMI vigente, que cuentan con saldo programable o con programación en los años 1 al 10 (ver Gráfico 6).

Gráfico 6

Lista de inversiones programadas

REGISTRO DE LA CARTERA DE INVERSIONES																						
Código único:			Código idea:		Estado registro:		Programación del monto de inversión (\$)															
No.	Asunto	Prioridad	Código único	Código idea	Número inversión	Motivo inversión	Tipo de inversión	Proyecto/E. Programación	Código autorizado (\$)	Dos años 2015/2016 (\$)	FMI 2016 (\$)	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Programación F100%
1		14	2700014		CONSTRUCCION DE RED DE AGUAS SERVICIO DE COORDONADA E 1-411-18-14-000 DISTRITO DE NAMORA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA		INVERSIONES ICARR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA	115,633	0	0	115,633	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NO
2		15	2801025		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN EL TRAMPA DISTRITO DE NAMORA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA		PROYECTO DE INVERSIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA	10,675,877	0	0	300,000	400,000	0	0	0	0	0	0	0	0	NO
3		22	2800042		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE EL TRAMPA DISTRITO DE NAMORA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA		PROYECTO DE INVERSIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA	9,995,932	41,600	0	200,000	200,000	0	0	0	0	0	0	0	0	NO

- Para las inversiones que se continuarán programando en la cartera de inversiones, se deberán actualizar sus registros. También se podrían eliminar inversiones, siempre que éstas no se encuentren en la fase de ejecución.

1.2.1. Actualización de inversiones

- Para realizar la actualización de las inversiones que provienen de la cartera de inversiones vigente, o confirmar que la información registrada en el periodo de programación anterior se mantiene, se debe ingresar a la sección “Acciones” para cada una de las inversiones.
- Para ello, deberá seleccionar el ícono  “Editar” de cada inversión (ver Gráfico 7).

Gráfico 7

Edición de inversiones que provienen de cartera de inversiones anterior

REGISTRO DE LA CARTERA DE INVERSIONES																						
Código único:			Código idea:		Estado registro:		Programación del monto de inversión (\$)															
No.	Asunto	Prioridad	Código único	Código idea	Número inversión	Motivo inversión	Tipo de inversión	Proyecto/E. Programación	Código autorizado (\$)	Dos años 2015/2016 (\$)	FMI 2016 (\$)	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Programación F100%
1		14	2700014		CONSTRUCCION DE RED DE AGUAS SERVICIO DE COORDONADA E 1-411-18-14-000 DISTRITO DE NAMORA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA		INVERSIONES ICARR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA	115,633	0	0	115,633	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NO
2		15	2801025		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN EL TRAMPA DISTRITO DE NAMORA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA		PROYECTO DE INVERSIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA	10,675,877	0	0	300,000	400,000	0	0	0	0	0	0	0	0	NO
3		22	2800042		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE EL TRAMPA DISTRITO DE NAMORA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA		PROYECTO DE INVERSIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA	9,995,932	41,600	0	200,000	200,000	0	0	0	0	0	0	0	0	NO

Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI 2027-2029

- Al seleccionar el ícono “Editar” se accederá a la ventana “Registrar Programación” que mostrará toda la información de la inversión, a través de las siguientes secciones, (ver Gráfico 8):
 - A. Datos de la inversión.
 - B. Detalles de la inversión.
 - C. Datos complementarios.
 - D. Programación de la inversión.

Gráfico 8
Registro de la programación

REGISTRAR PROGRAMACIÓN																																																																						
I. DATOS DE LA INVERSIÓN																																																																						
Código de la inversión:		Fecha de registro:		Fecha de viabilidad:																																																																		
2635468		24/02/2024		24/02/2024																																																																		
Tipo de inversión:				Ciclo de la inversión:																																																																		
PROYECTO DE INVERSIÓN				FORMULACION Y EVALUACION																																																																		
Nombre de la inversión: RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) VÍA VECINAL (PUENTE BELLAVISTA), TRAMO: NAMORA A CAJAMARCA-BELLAVISTA DISTRITO DE NAMORA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA																																																																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fase</th> <th>Formato registro</th> <th>Fecha registro</th> <th>Fecha actualización</th> <th>Inicio ejecución según formato</th> <th>Fin ejecución según formato</th> <th>Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ejecución</td> <td>F6</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>F12</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							Fase	Formato registro	Fecha registro	Fecha actualización	Inicio ejecución según formato	Fin ejecución según formato	Observación	Ejecución	F6							F12																																																
Fase	Formato registro	Fecha registro	Fecha actualización	Inicio ejecución según formato	Fin ejecución según formato	Observación																																																																
Ejecución	F6																																																																					
	F12																																																																					
<table border="1"> <tr> <td colspan="2">1.1. RESPONSABILIDAD FUNCIONAL</td> <td colspan="5">1.2. INSTITUCIONALIDAD</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Función: TRANSPORTE</td> <td colspan="5">Unidad Formuladora: UF DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Grupo funcional: VIAS VECINALES</td> <td colspan="5">Unidad Ejecutora de Inversiones: UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA</td> </tr> <tr> <td colspan="2">División funcional: TRANSPORTE TERRESTRE</td> <td colspan="5">Unidad Ejecutora (Presupuestal):</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Sector responsable: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</td> <td colspan="5">Pliego (Presupuestal):</td> </tr> </table>							1.1. RESPONSABILIDAD FUNCIONAL		1.2. INSTITUCIONALIDAD					Función: TRANSPORTE		Unidad Formuladora: UF DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA					Grupo funcional: VIAS VECINALES		Unidad Ejecutora de Inversiones: UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA					División funcional: TRANSPORTE TERRESTRE		Unidad Ejecutora (Presupuestal):					Sector responsable: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		Pliego (Presupuestal):																																	
1.1. RESPONSABILIDAD FUNCIONAL		1.2. INSTITUCIONALIDAD																																																																				
Función: TRANSPORTE		Unidad Formuladora: UF DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA																																																																				
Grupo funcional: VIAS VECINALES		Unidad Ejecutora de Inversiones: UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA																																																																				
División funcional: TRANSPORTE TERRESTRE		Unidad Ejecutora (Presupuestal):																																																																				
Sector responsable: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		Pliego (Presupuestal):																																																																				
<table border="1"> <tr> <td colspan="2">1.3. INDICADOR DE BRECHAS</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Servicio</th> <th>Indicador de brechas</th> <th>Contribución al cierre de brechas</th> <th>Unidad de medida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA</td> <td>PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL EN CONDICIONES INADECUADAS</td> <td>011</td> <td>KM</td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> </table>							1.3. INDICADOR DE BRECHAS		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Servicio</th> <th>Indicador de brechas</th> <th>Contribución al cierre de brechas</th> <th>Unidad de medida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA</td> <td>PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL EN CONDICIONES INADECUADAS</td> <td>011</td> <td>KM</td> </tr> </tbody> </table>		Servicio	Indicador de brechas	Contribución al cierre de brechas	Unidad de medida	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL EN CONDICIONES INADECUADAS	011	KM																																																				
1.3. INDICADOR DE BRECHAS																																																																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Servicio</th> <th>Indicador de brechas</th> <th>Contribución al cierre de brechas</th> <th>Unidad de medida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA</td> <td>PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL EN CONDICIONES INADECUADAS</td> <td>011</td> <td>KM</td> </tr> </tbody> </table>		Servicio	Indicador de brechas	Contribución al cierre de brechas	Unidad de medida	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL EN CONDICIONES INADECUADAS	011	KM																																																													
Servicio	Indicador de brechas	Contribución al cierre de brechas	Unidad de medida																																																																			
SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL EN CONDICIONES INADECUADAS	011	KM																																																																			
<table border="1"> <tr> <td colspan="7">1.4. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</td> </tr> <tr> <td>Departamento</td> <td>Provincia</td> <td>Distrito</td> <td colspan="4">Centro poblado</td> </tr> <tr> <td>CAJAMARCA</td> <td>CAJAMARCA</td> <td>NAMORA</td> <td colspan="4"></td> </tr> </table>							1.4. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA							Departamento	Provincia	Distrito	Centro poblado				CAJAMARCA	CAJAMARCA	NAMORA																																															
1.4. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA																																																																						
Departamento	Provincia	Distrito	Centro poblado																																																																			
CAJAMARCA	CAJAMARCA	NAMORA																																																																				
II. DETALLES DE LA INVERSIÓN																																																																						
<table border="1"> <tr> <td>Puntaje:</td> <td>26.05</td> <td><input type="button" value="Calcular"/></td> </tr> <tr> <td>Identificación de la inversión:</td> <td colspan="5">PROPIAS DE LA ENTIDAD</td> </tr> <tr> <td>Programa presupuestal:</td> <td colspan="5">NINGUNO</td> </tr> </table>							Puntaje:	26.05	<input type="button" value="Calcular"/>	Identificación de la inversión:	PROPIAS DE LA ENTIDAD					Programa presupuestal:	NINGUNO																																																					
Puntaje:	26.05	<input type="button" value="Calcular"/>																																																																				
Identificación de la inversión:	PROPIAS DE LA ENTIDAD																																																																					
Programa presupuestal:	NINGUNO																																																																					
<table border="1"> <tr> <td colspan="3">III. DATOS COMPLEMENTARIOS</td> <td colspan="4">3.2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO</td> </tr> <tr> <td colspan="3"> 3.1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN <input checked="" type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN DIRECTA <input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA <input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - ASOCIACIÓN PÚBLICA PRIVADA (APP) <input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - NÚCLEO EJECUTOR <input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - LEY 29230 (OBRA POR IMPUESTOS) </td> <td colspan="4"> 3.2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> 1 - RECURSOS ORDINARIOS <input type="checkbox"/> 2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS <input type="checkbox"/> 3 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS <input type="checkbox"/> 5 - RECURSOS DETERMINADOS </td> </tr> <tr> <td colspan="7"> 3.3. INVERSIÓN JUDICIALIZADA / PARALIZADA <input type="checkbox"/> La inversión está judicializada / paralizada? </td> </tr> <tr> <td colspan="7"> 3.4. TÉRMINO DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN <input type="checkbox"/> Se culminará la inversión el presente año? </td> </tr> </table>							III. DATOS COMPLEMENTARIOS			3.2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO				3.1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN <input checked="" type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN DIRECTA <input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA <input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - ASOCIACIÓN PÚBLICA PRIVADA (APP) <input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - NÚCLEO EJECUTOR <input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - LEY 29230 (OBRA POR IMPUESTOS)			3.2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> 1 - RECURSOS ORDINARIOS <input type="checkbox"/> 2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS <input type="checkbox"/> 3 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS <input type="checkbox"/> 5 - RECURSOS DETERMINADOS				3.3. INVERSIÓN JUDICIALIZADA / PARALIZADA <input type="checkbox"/> La inversión está judicializada / paralizada?							3.4. TÉRMINO DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN <input type="checkbox"/> Se culminará la inversión el presente año?																																										
III. DATOS COMPLEMENTARIOS			3.2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO																																																																			
3.1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN <input checked="" type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN DIRECTA <input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA <input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - ASOCIACIÓN PÚBLICA PRIVADA (APP) <input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - NÚCLEO EJECUTOR <input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - LEY 29230 (OBRA POR IMPUESTOS)			3.2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> 1 - RECURSOS ORDINARIOS <input type="checkbox"/> 2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS <input type="checkbox"/> 3 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS <input type="checkbox"/> 5 - RECURSOS DETERMINADOS																																																																			
3.3. INVERSIÓN JUDICIALIZADA / PARALIZADA <input type="checkbox"/> La inversión está judicializada / paralizada?																																																																						
3.4. TÉRMINO DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN <input type="checkbox"/> Se culminará la inversión el presente año?																																																																						
IV. PROGRAMACION DE LA INVERSIÓN																																																																						
<table border="1"> <tr> <td colspan="2">4.1. COSTOS ASOCIADOS A LA INVERSIÓN</td> <td colspan="2">Programación Anual (\$)</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td>Costo inversión:</td> <td>1034723</td> <td>Devengado acumulado año anterior:</td> <td>0</td> <td>PIM año actual:</td> <td>0</td> <td>SALDO A PROGRAMAR:</td> </tr> <tr> <td>Monto laudo:</td> <td>0</td> <td>Monto carta fianza:</td> <td>0</td> <td colspan="2"></td> <td>1,034,723</td> </tr> <tr> <td colspan="7"> 4.2. FECHAS PREVISTAS DE EJECUCIÓN Inicio: 01/10/2024 Fin: 30/01/2026 </td> </tr> <tr> <td colspan="7"> 4.3. PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (Campos se habilitan según fecha de ejecución) <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">OPMI</th> <th rowspan="2">UEP</th> <th colspan="5">Programación Anual (\$)</th> <th rowspan="2">Saldo pendiente programar</th> </tr> <tr> <th>2027</th> <th>2028</th> <th>2029</th> <th>2030</th> <th>2031</th> <th>2032</th> <th>2033</th> <th>2034</th> <th>2035</th> <th>2036</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> </table>							4.1. COSTOS ASOCIADOS A LA INVERSIÓN		Programación Anual (\$)					Costo inversión:	1034723	Devengado acumulado año anterior:	0	PIM año actual:	0	SALDO A PROGRAMAR:	Monto laudo:	0	Monto carta fianza:	0			1,034,723	4.2. FECHAS PREVISTAS DE EJECUCIÓN Inicio: 01/10/2024 Fin: 30/01/2026							4.3. PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (Campos se habilitan según fecha de ejecución) <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">OPMI</th> <th rowspan="2">UEP</th> <th colspan="5">Programación Anual (\$)</th> <th rowspan="2">Saldo pendiente programar</th> </tr> <tr> <th>2027</th> <th>2028</th> <th>2029</th> <th>2030</th> <th>2031</th> <th>2032</th> <th>2033</th> <th>2034</th> <th>2035</th> <th>2036</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>							OPMI	UEP	Programación Anual (\$)					Saldo pendiente programar	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	TOTAL		0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.1. COSTOS ASOCIADOS A LA INVERSIÓN		Programación Anual (\$)																																																																				
Costo inversión:	1034723	Devengado acumulado año anterior:	0	PIM año actual:	0	SALDO A PROGRAMAR:																																																																
Monto laudo:	0	Monto carta fianza:	0			1,034,723																																																																
4.2. FECHAS PREVISTAS DE EJECUCIÓN Inicio: 01/10/2024 Fin: 30/01/2026																																																																						
4.3. PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (Campos se habilitan según fecha de ejecución) <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">OPMI</th> <th rowspan="2">UEP</th> <th colspan="5">Programación Anual (\$)</th> <th rowspan="2">Saldo pendiente programar</th> </tr> <tr> <th>2027</th> <th>2028</th> <th>2029</th> <th>2030</th> <th>2031</th> <th>2032</th> <th>2033</th> <th>2034</th> <th>2035</th> <th>2036</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>							OPMI	UEP	Programación Anual (\$)					Saldo pendiente programar	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	TOTAL		0	0	0	0	0	0	0	0	0																																			
OPMI	UEP	Programación Anual (\$)							Saldo pendiente programar																																																													
		2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033		2034	2035	2036																																																										
TOTAL		0	0	0	0	0	0	0	0	0																																																												

- A continuación, se detallan las actualizaciones/validaciones que se deben realizar en cada sección:

A. Datos de la Inversión

No es posible editar ningún dato, debido a que corresponden a registros que se realizaron a través del Formato N° 05, Formato N° 07, Formato N° 08 o Formato N° 12-B, en el Banco de Inversiones (ver Gráfico 9).

Gráfico 9
Sección datos de la inversión

REGISTRAR PROGRAMACIÓN						
L DATOS DE LA INVERSIÓN						
Código de la inversión:	2635468	Fecha de registro:	24/02/2024	Fecha de viabilidad:	24/02/2024	
Tipo de inversión:	PROYECTO DE INVERSIÓN	Ciclo de la inversión: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN				
Nombre de la inversión:	RENOVACIÓN DE PUENTE EN EL(LA) VÍA VECINAL (PUENTE BELLAVISTA), TRAMO: NAMORA A CAJAMARCA-BELLAVISTA, DISTRITO DE NAMORA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA					
Ejecución	F8	Formato registro	Fecha registro	Fecha actualización	Inicio ejecución según formato	Fin ejecución según formato
	F12					Observación
1.1. RESPONSABILIDAD FUNCIONAL						
Función:	TRANSPORTES					
Grupo funcional:	VÍAS VECINALES					
División funcional:	TRANSPORTE TERRESTRE					
Sector responsable:	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES					
1.2. INSTITUCIONALIDAD						
Unidad Formuladora:	UF DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA					
Unidad Ejecutora de inversiones:	UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA					
Unidad Ejecutora (Presupuestal):						
Pliego (Presupuestal):						
1.3. INDICADOR DE BRECHAS						
Servicio		Indicador de brechas	Contribución al cierre de brechas	Unidad de medida		
SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA		PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL EN CONDICIONES INADECUADAS	.011	KM		
1.4. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito	Centro poblado			
CAJAMARCA	CAJAMARCA	NAMORA				



¿Qué sucede si el Formato N° 08 y el Formato N° 12-B no se encuentran actualizados?

Si el Formato N° 08 y el Formato N° 12-B no se encuentran actualizados, el MPMI te mostrará un mensaje de alerta.

Fase	Formato registro	Fecha registro	Fecha actualización	Inicio ejecución según formato	Fin ejecución según formato	Observación
Ejecución	F8					
	F12		18/12/2025 00:00:00	14/08/2021	14/05/2020	Se requiere que la UEI actualice la programación mensualizada del Formato 12-B.



➤ Recomendación:

Coordinar con la UEI para la actualización correspondiente; sin embargo, se recomienda a la OPMI que verifique que las inversiones a programar cuenten con los formatos actualizados.



¿Cómo verifico que el Formato N° 12-B se encuentra actualizado?

En ese caso, el MPMI te mostrará, un mensaje en color verde indicando que los montos programados vienen del Formato N° 12-B, además te indica la fecha de actualización.



Ejecución	Formato registro	Fecha registro	Fecha actualización	Inicio ejecución según formato	Fin ejecución según formato	Observación
	F8					
	F12					Los montos programados vienen del Formato 12-B. Actualización: 2024-01-12 00:00:00.0

B. Detalles de la Inversión

Se visualizarán tres campos que son: puntaje, identificación de la inversión y programa presupuestal, (ver Gráfico 10).

Gráfico 10
Sección detalles de la inversión

II. DETALLES DE LA INVERSIÓN

1 Puntaje:	28.05	Calcular
2 Identificación de la inversión:	PROPIAS DE LA ENTIDAD	
3 Programa presupuestal:	NINGUNO	

1. Puntaje

Se deberá dar clic al botón “calcular” y el aplicativo mostrará una ventana emergente, (ver Gráfico 11).

Gráfico 11
Registro del cálculo del puntaje

CRITERIOS		PUNTAJE
Criterio de Cierre de Brechas		0
Criterio de sinergias de inversión pública		3.33
Criterio de Impacto Territorial		0
2. ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRÁTÉGICO		
PEI Seleccionar PEI		
A. VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS INSTITUCIONALES DEL PEI		
OEI ASOCIADA A LA INVERSIÓN Select an Option		
N° DE OEIs EN EL PEI		
N° DE PRIORIDAD DEL OEI		
B. VINCULACIÓN A LAS ACCIONES ESTRÁTÉGICAS INSTITUCIONALES DEL PEI		
AEI ASOCIADA A LA INVERSIÓN Select an Option		
N° DE AEIs EN EL PEI		
N° DE PRIORIDAD DEL AEI		
C. VINCULACIÓN CON LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO		
Seleccionar Eje		
LINEAMIENTO Select an Option		
Criterio de Pobreza		
Criterio de población beneficiaria directa		
Criterio de Conectividad Física y Digital		
Criterio de Impacto en el Transporte Urbano		
TOTAL		3.33

En esta sección los registros se deben realizar de la siguiente manera:

- a. El puntaje de los criterios de cierre de brechas, alineamiento al planeamiento estratégico, sinergias, impacto territorial, ejecutabilidad presupuestal, presupuesto de inversión pública per cápita, pobreza, población beneficiaria directa, y zonas vulnerables o de frontera, se autocompletarán de acuerdo con los pesos establecidos por el sector responsable del servicio que se interviene con la inversión.
- b. Para el criterio de alineamiento al planeamiento estratégico se deberá seleccionar el Plan Estratégico Institucional (PEI), el Objetivo Estratégico Institucional (OEI) y la Acción Estratégica Institucional (AEI) a los que se vincula la inversión. Asimismo, se deberán seleccionar el eje y lineamiento de la Política General de Gobierno (PGG) a los que se vincula la inversión.
- c. Respecto a los criterios de priorización sectoriales específicos, los puntajes se deberán registrar manualmente, luego de su cálculo correspondiente como resultado de la aplicación de dichos criterios. Para ello, es recomendable usar la plantilla Excel que contiene los parámetros y fórmulas de cada uno de los criterios específicos de los Sectores, así como las instrucciones correspondientes para su uso. Para acceder a la mencionada plantilla, se deberá usar el siguiente enlace opción “Criterios de Priorización”:

<https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Index/Consulta>

Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI 2027-2029

- d. Se deberá registrar el puntaje obtenido en la plantilla Excel. Se debe tener en cuenta que la sumatoria total debe ser igual o menor a 100.
- e. Finalmente, se deberá pulsar el botón “aceptar” y el puntaje de la inversión será guardado.

2. Identificación de la inversión

Se deberá dar clic en el menú desplegable y seleccionar la opción que corresponda (ver Gráfico 12).

Gráfico 12

Actualización de identificación de la inversión

II. DETALLES DE LA INVERSIÓN

Puntaje: 28.05 Calcular

Identificación de la inversión:

Programa presupuestal:

PROPIAS DE LA ENTIDAD
SELECCIONE UN VALOR
PROPIAS DE LA ENTIDAD
ORGANISMOS PÚBLICOS Y OTROS

3. Programa presupuestal

Se deberá dar clic en el menú desplegable y seleccionar la opción que corresponda, (ver Gráfico 13).

Gráfico 13

Actualización de programa presupuestal

Programa presupuestal: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS
FISCALIZACIÓN ADUANERA

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

3.1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

ADMINISTRACIÓN DIRECTA
 ADMINISTRACIÓN INDIRECTA
 ADMINISTRACIÓN INDIRECTA
 ADMINISTRACIÓN INDIRECTA
 ADMINISTRACIÓN INDIRECTA

3.2. INVERSIÓN JUDICIALIZADA

¿La inversión está judicializada / paralizada?

3.3. TÉRMINO DE EJECUCIÓN

¿Se culminará la inversión el presente año?

3.4. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR ARTESANIA
INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA

C. Datos complementarios

En caso corresponda, se deberá actualizar la modalidad de ejecución de la inversión, la fuente de financiamiento, y marcar si la inversión está judicializada/paralizada, y si la inversión culmina el presente año (ver Gráfico 14).

Gráfico 14

Actualización de datos complementarios

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

3.1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

ADMINISTRACIÓN DIRECTA
 ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATO
 ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - ASOCIACIÓN PÚBLICA PRIVADA (APP)
 ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - NÚCLEO EJECUTOR
 ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - LEY 29230 (OBRES POR IMPUESTOS)

3.2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

1 - RECURSOS ORDINARIOS
 2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 3 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO
 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 5 - RECURSOS DETERMINADOS

3.3. INVERSIÓN JUDICIALIZADA/ PARALIZADA

¿La inversión está judicializada / paralizada?

3.4. TÉRMINO DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN

¿Se culminará la inversión el presente año?

Nota:

La modalidad de ejecución y fuente de financiamiento que se muestran provienen del último formato registrado de la inversión y puede seleccionar más de una opción en caso corresponda.



¿Qué debo hacer si la inversión está financiada por la fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito?

Deberá adjuntar el documento de conformidad de la Dirección General de Tesoro Público (DGTP), para lo cual el MPMI habilitará la opción para seleccionar y adjuntar el documento.

3.2.1. OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO

Seleccionar archivo Ninguno archivo selec.



D. Programación de la inversión

Se visualizarán tres campos: Costos asociados a la inversión, fechas previstas de ejecución, y programación del monto de inversión (ver Gráfico 15).

Gráfico 15

Actualización de programación de la inversión

IV. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN								
4.1. COSTOS ASOCIADOS A LA INVERSIÓN								
Costo inversión:	1034723	Devengado anulado año anterior:	0	PIM año actual:	0			
Monto laudo:	0	Monto carta fianza:	0	SALDO A PROGRAMAR:	1,034,723			

4.2. FECHAS PREVISTAS DE EJECUCIÓN								
Inicio:	01/10/2024	Fin:	30/01/2020					

4.3. PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (Campos se habilitan según fecha de ejecución)										
Programación Anual (\$)										
OPMI	USP	Programación		Continuidad						Saldo pendiente programado
		2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	
TOTAL		0	0	0	0	0	0	0	0	0

En este campo se muestra datos relacionados al costo de la inversión, así como a su ejecución, estos datos no son editables puesto que provienen del último formato de la inversión registrado en el banco de inversiones.

2. Fechas previstas de ejecución

Si la **inversión se encuentra en ejecución**, las fechas de “Inicio” y “Fin”, no son modificables, mostrará el mes y año en que se realizó el primer devengado y la fecha de culminación de la inversión

registrada en el Formato N° 08.



¿Qué sucede si la fecha de “Fin” de ejecución de la inversión no está actualizada?



En caso se determine la necesidad de actualizar la fecha prevista de “Fin” de ejecución de la inversión, esta deberá ser actualizada en el Formato N° 08 correspondiente.

Al intentar guardar el registro de la programación de una inversión en el MPMI, me apareció el siguiente mensaje en la pantalla:



Recomendación:

Coordinar con la UEI para que actualice la fecha “Fin” de ejecución de la inversión en el Formato N° 08, con el sustento correspondiente.

Si la inversión no se encuentra en ejecución, las fechas previstas de “Inicio” y “Fin” de ejecución de la inversión podrán ser actualizadas en el MPMI, para ello deberá desplegar las casillas del mes y año y seleccionar las fechas que corresponden (ver Gráfico 16).

Gráfico 16

Actualización de fechas previstas para inversiones que no se encuentra en ejecución

3. Programación del monto de inversión

Se deberán actualizar los montos a programar en cada año por cada unidad ejecutora presupuestal de la inversión en las casillas correspondientes (ver Gráfico 17).

Gráfico 17
Actualización del monto de programación

OPMI	UEP	Programación Anual (S)										Total programado
		Programación		Continuidad								
		2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	
OPMI DE ACOSTAMBO	UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL	1000	1000	54917	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	1000	1000	54917	0	0	0	0	0	0	0	0

Para la actualización de la “Programación del monto de inversión” se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Los casilleros correspondientes a la programación de cada año se habilitarán de acuerdo con las fechas “inicio” y “fin” de ejecución previsto”.
- Para el caso de las inversiones que cuenten con el Formato N° 12-B: Seguimiento a la ejecución de inversiones, el MPMI obtendrá la programación correspondiente de los años que se hayan programado en dicho formato, hasta un máximo de 10 años, por lo que es necesario que la OPMI verifique anticipadamente que las UEI hayan realizado la actualización del referido formato.

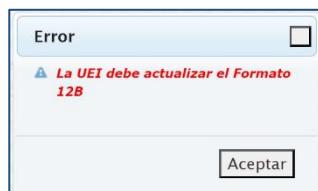
Nota:

Cualquier modificación que requiera realizarse en la programación de estas inversiones tendrá que efectuarse en el Formato N° 12-B, y consecuentemente la actualización de esta información se visualizará en el MPMI.



¿Qué sucedería si el Formato N° 12-B no ha sido actualizado?

Si el Formato N° 12-B no ha sido actualizado, al intentar realizar el registro de la programación de una inversión en el MPMI, le saldrá un mensaje de alerta.



→ Recomendación

Coordinar con la UEI para que actualice el Formato N° 12-B.

- El monto total programado en los diez años de programación debe ser mayor a cero e igual al saldo a programar, salvo cuando se haya previsto culminar la ejecución de la inversión en el año actual (año 0), en ese caso se deberá marcar la opción “la inversión culminará el presente año”; esta opción solo se habilita cuando la fecha “fin” de ejecución prevista” es el año actual (año 0).

→ Nota:

Se recomienda verificar las fechas previstas de “inicio” y “fin” de ejecución de la inversión, así como la actualización del Formato N° 12-B de la inversión, previo al registro de la cartera de inversiones.

- Una vez que se haya registrado toda la información en la sección “Programación de la inversión”, se deberá dar clic en el botón “Guardar” y se visualizará un mensaje de confirmación donde deberá dar clic en la opción “Aceptar”, concluyendo de esta manera la programación de la inversión (ver Gráfico 18).

Gráfico 18

Guardar registro de programación



- Este mismo proceso se deberá seguir para la actualización de la programación de todas las inversiones que conformarán la cartera de inversiones del PMI de la entidad.



¿Qué puedo hacer si excedí el monto máximo de programación?

Debes revisar las inversiones programadas y retirar las inversiones que tienen menor avance, por ejemplo, ideas de inversión, inversiones viables, considerando además las brechas prioritarias determinadas por la entidad.



1.2.2. Eliminación de inversiones programadas

- En caso la OPMI considere la necesidad de eliminar alguna de las inversiones registradas que se muestran en la lista, puede seleccionar el botón “Eliminar” que se encuentra en la columna “Acciones” (ver Gráfico 19).

Gráfico 19
Eliminación de una inversión

REGISTRO DE LA CARTERA DE INVERSIONES																						
Código único:	Código idea:	Estado registro:	Programación del monto de inversión (\$)																			
Nº	Acciones	Prioridad	Código único	Código idea	Número inversión	Motivación inversión	Tipo de inversión	Pliego U.E. Presupuestal	Costo estimado (S/.)	Dic. acim. al 31/12/2025 (S/.)	PMI PBI (S/.)	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	Programa FMB
1		11	2685213	RENOVACION DE PUENTE EN EL CAMINO VIEJO QUELLUACOCA - CUTUQUEO CA 103 (INTERVENCIÓN EN PUENTE LOS QUINOS) Y PUENTE LAS MARAS Y PUENTE EL CERRO DISTRITO DE NAMKRA PROVINCIA CAJAMARCA DEPARTAMENTO CAJAMARCA	INVERSIONES IDARR	4,291,488	180,000	858,298	500,000	500,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NO	

- Este botón estará habilitado solo para inversiones que no han iniciado la fase de Ejecución.
- Al seleccionar el botón “Eliminar” se mostrará la pregunta “¿Está seguro de eliminar la inversión?”, debiendo seleccionar la opción “Aceptar” o “Cancelar” (ver Gráfico 20).

Gráfico 20
Confirmación de eliminación de una inversión



¿En qué caso se puede eliminar una inversión?

Según la Directiva General del SNPMGI, en el numeral 14.2 del artículo 14 se señala que la OPMI, en coordinación con sus UF y UEI, debe priorizar la culminación de inversiones en ejecución física antes de programar nuevas inversiones, salvo que la entidad demuestre excepcionalmente que la inversión en ejecución física no cierra una brecha prioritaria y que además el costo de continuar con la ejecución de la inversión sea mayor o igual al beneficio que brinda. En estos casos, se debe proceder con el cierre de la inversión a través del Formato N° 09: Registro de cierre de inversión en el Banco de Inversiones.

También se puede eliminar inversiones que no hayan iniciado la fase de ejecución porque ya no representan una prioridad o porque la necesidad no subsiste.



1.2.3. Registro de nuevas inversiones

- Luego de haber actualizado las inversiones que se encuentran registradas en la cartera de inversiones y haber eliminado aquellas inversiones que no van a continuar programadas, se inicia el registro de nuevas inversiones.
- Para el registro de una nueva inversión se debe dar clic en el botón “Agregar” (ver Gráfico 21).

Gráfico 21

Registro de una nueva inversión

REGISTRO DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Código único:	Código idea:	Estado registro:	Seleccione un valor	Q Buscar	+ Agregar	Priorizar	Finalizar							
Nro	Acciones	Prioridad	Código único	Código idea	Nombre Inversión	Situación Inversión	Tipo de inversión	Pliego/U.E. Presupuestal	Costo actualizado (\$)	Dev. acum. al 31/12/2025 (\$)	PIM 2026 (\$)	2027	2028	2029
1		10	2496015	13489	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y		PROYECTO DE INVERSIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA	4,435,977	37,500	598,194	400,000	400,000	

- Al seleccionar el botón “Agregar”, se accederá a la ventana “Buscar inversión”, en la que dependiendo de si la inversión a registrar corresponde a un “Proyecto de inversión / IOARR / Programa de inversión” o a una “Idea”, se deberá seleccionar la opción que corresponda, digitar el código único de la inversión y hacer clic en el ícono “Buscar”, (ver Gráfico 22).

Gráfico 22

Búsqueda de una nueva inversión

BUSCAR INVERSIÓN

PROYECTOS DE INVERSIÓN / IOARR / PROGRAMA DE INVERSIÓN IDEA

Q Buscar



Si se trata de una “Idea de Inversión” se debe registrar el código de idea que se obtuvo al registrar la idea en el Banco de Inversiones, a través del Formatos N° 05-A: Registro de Idea de Proyecto o Programa de Inversión, o el Formato N° 05-B: Registro agregado de ideas de IOARR.

Nota:

Es importante recordar que NO se podrán programar ideas de inversión que sólo cuenten con código de idea, únicamente podrán programarse aquellas inversiones que cuenten con Código Único de Inversión (CUI). En caso de no cumplirse esta condición, el sistema mostrará el siguiente mensaje: “Solo se puede programar ideas válidas que cuenten con código único”

Instructivo para el registro de la cartera de inversiones del PMI 2027-2029

- Luego, de seleccionar el ícono “Buscar” se mostrará toda la información de la inversión que se encuentra registrada en el Banco de Inversiones, mostrando así las siguientes secciones, (ver Gráfico 23):
 - Datos de la inversión.
 - Detalles de la inversión.
 - Datos complementarios.
 - Programación de la inversión.

Gráfico 23
Registro de una nueva inversión

REGISTRAR PROGRAMACIÓN																																																																																							
I. DATOS DE LA INVERSIÓN																																																																																							
Código de la inversión:	Fecha de registro:	Fecha de viabilidad:																																																																																					
2388117	04/10/2017	05/10/2017																																																																																					
Tipo de inversión:	Costo de la inversión:																																																																																						
PROYECTO DE INVERSIÓN	EJECUCIÓN																																																																																						
Nombre de la inversión:																																																																																							
CREACION DEL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES DE LA COMUNIDAD DE LA CHIMBA, CENTRO Poblado DE CHIMBA ALTO - DISTRITO DE ANDAJES - PROVINCIA DE OYON - REGIÓN LIMA																																																																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fase</th> <th>Formato registro</th> <th>Fecha registro</th> <th>Fecha actualización</th> <th>Inicio ejecución según formato</th> <th>Fin ejecución según formato</th> <th>Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ejecución</td> <td>F3</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td><small>Se requiere actualizar las fechas de inicio y fin en el Formato E</small></td> </tr> <tr> <td></td> <td>F12</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							Fase	Formato registro	Fecha registro	Fecha actualización	Inicio ejecución según formato	Fin ejecución según formato	Observación	Ejecución	F3					<small>Se requiere actualizar las fechas de inicio y fin en el Formato E</small>		F12																																																																	
Fase	Formato registro	Fecha registro	Fecha actualización	Inicio ejecución según formato	Fin ejecución según formato	Observación																																																																																	
Ejecución	F3					<small>Se requiere actualizar las fechas de inicio y fin en el Formato E</small>																																																																																	
	F12																																																																																						
1.1. RESPONSABILIDAD FUNCIONAL <table border="1"> <tr> <td>Fundación:</td> <td>VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO</td> </tr> <tr> <td>Grupo Funcional:</td> <td>CONSTRUCCIÓN</td> </tr> <tr> <td>División funcional:</td> <td>VIVIENDA</td> </tr> <tr> <td>Sector responsable:</td> <td>VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANHEAMIENTO</td> </tr> </table>							Fundación:	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	Grupo Funcional:	CONSTRUCCIÓN	División funcional:	VIVIENDA	Sector responsable:	VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANHEAMIENTO																																																																									
Fundación:	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO																																																																																						
Grupo Funcional:	CONSTRUCCIÓN																																																																																						
División funcional:	VIVIENDA																																																																																						
Sector responsable:	VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANHEAMIENTO																																																																																						
1.2. INSTITUCIONALIDAD <table border="1"> <tr> <td>Unidad Formuladora:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Unidad Ejecutora de Inversiones:</td> <td>UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYON</td> </tr> <tr> <td>Unidad Ejecutora (Presupuestal):</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Piego (Presupuestal):</td> <td></td> </tr> </table>							Unidad Formuladora:		Unidad Ejecutora de Inversiones:	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYON	Unidad Ejecutora (Presupuestal):		Piego (Presupuestal):																																																																										
Unidad Formuladora:																																																																																							
Unidad Ejecutora de Inversiones:	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYON																																																																																						
Unidad Ejecutora (Presupuestal):																																																																																							
Piego (Presupuestal):																																																																																							
1.3. INDICADOR DE BRECHAS <table border="1"> <tr> <td>Servicio</td> <td>Indicador de brechas</td> <td>Contribución al cierre de brechas</td> <td>Unidad de medida</td> </tr> </table>							Servicio	Indicador de brechas	Contribución al cierre de brechas	Unidad de medida																																																																													
Servicio	Indicador de brechas	Contribución al cierre de brechas	Unidad de medida																																																																																				
1.4. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA <table border="1"> <tr> <td>Departamento</td> <td>Provincia</td> <td>Distrito</td> <td>Centro poblado</td> </tr> <tr> <td>LIMA</td> <td>OYON</td> <td>ANDAJES</td> <td></td> </tr> </table>							Departamento	Provincia	Distrito	Centro poblado	LIMA	OYON	ANDAJES																																																																										
Departamento	Provincia	Distrito	Centro poblado																																																																																				
LIMA	OYON	ANDAJES																																																																																					
II. DETALLES DE LA INVERSIÓN <table border="1"> <tr> <td>Punto:</td> <td><input type="button" value="SELECCIONAR"/></td> </tr> <tr> <td>Identificación de la inversión:</td> <td>SELECCIONE UN VALOR</td> </tr> <tr> <td>Programa presupuestal:</td> <td></td> </tr> </table>							Punto:	<input type="button" value="SELECCIONAR"/>	Identificación de la inversión:	SELECCIONE UN VALOR	Programa presupuestal:																																																																												
Punto:	<input type="button" value="SELECCIONAR"/>																																																																																						
Identificación de la inversión:	SELECCIONE UN VALOR																																																																																						
Programa presupuestal:																																																																																							
III. DATOS COMPLEMENTARIOS <table border="1"> <tr> <td>3.1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN</td> <td>3.2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO</td> </tr> <tr> <td> <input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN DIRECTA <input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATO <input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - ASOCIACIÓN PÚBLICA PRIVADA (APP) <input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - NÚCLEO ELECTORAL <input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - LEY 26225 (OBRA POR IMPUESTOS) </td> <td> <input type="checkbox"/> 1- RECURSOS ORDINARIOS <input type="checkbox"/> 2- RECURSOS DIRECTAMENTE RECALIDADOS <input type="checkbox"/> 3- RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> 4- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS <input type="checkbox"/> 5- RECURSOS DETERMINADOS </td> </tr> </table>							3.1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN	3.2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO	<input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN DIRECTA <input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATO <input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - ASOCIACIÓN PÚBLICA PRIVADA (APP) <input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - NÚCLEO ELECTORAL <input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - LEY 26225 (OBRA POR IMPUESTOS)	<input type="checkbox"/> 1- RECURSOS ORDINARIOS <input type="checkbox"/> 2- RECURSOS DIRECTAMENTE RECALIDADOS <input type="checkbox"/> 3- RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> 4- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS <input type="checkbox"/> 5- RECURSOS DETERMINADOS																																																																													
3.1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN	3.2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO																																																																																						
<input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN DIRECTA <input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATO <input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - ASOCIACIÓN PÚBLICA PRIVADA (APP) <input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - NÚCLEO ELECTORAL <input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - LEY 26225 (OBRA POR IMPUESTOS)	<input type="checkbox"/> 1- RECURSOS ORDINARIOS <input type="checkbox"/> 2- RECURSOS DIRECTAMENTE RECALIDADOS <input type="checkbox"/> 3- RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> 4- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS <input type="checkbox"/> 5- RECURSOS DETERMINADOS																																																																																						
3.3. INVERSIÓN JUDICIALIZADA/PARALIZADA <table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/> La inversión está judicializada / paralizada*</td> </tr> </table>							<input type="checkbox"/> La inversión está judicializada / paralizada*																																																																																
<input type="checkbox"/> La inversión está judicializada / paralizada*																																																																																							
3.4. TÉRMINO DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN <table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/> Se cumplirá la inversión el presente año?</td> </tr> </table>							<input type="checkbox"/> Se cumplirá la inversión el presente año?																																																																																
<input type="checkbox"/> Se cumplirá la inversión el presente año?																																																																																							
IV. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN <table border="1"> <tr> <td colspan="3">4.1. COSTOS ASOCIADOS A LA INVERSIÓN</td> <td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td>Costo inversión:</td> <td>190193</td> <td>Devengado acumulado año anterior:</td> <td>176794</td> <td>PM año actual:</td> <td>0</td> <td>SALDO A PROGRAMAR:</td> </tr> <tr> <td>Monto teórico:</td> <td></td> <td>Monto carta fianza:</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>13399</td> </tr> <tr> <td colspan="7"> 4.2. FECHAS PREVISTAS DE EJECUCIÓN <table border="1"> <tr> <td>Desde:</td> <td>dd/mm/aaaa</td> <td>Hasta:</td> <td>dd/mm/aaaa</td> </tr> </table> </td> </tr> <tr> <td colspan="7"> 4.3. PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (Campos se habilitan según fecha de ejecución) <table border="1"> <tr> <td colspan="3">Programación del monto de inversión (\$)</td> <td colspan="4">Total pendiente a programar</td> </tr> <tr> <td>2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> <td colspan="4">13399</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td colspan="4"></td> </tr> </table> </td> </tr> <tr> <td colspan="7"> 4.4. DATOS DE COFINANCIAMIENTO <table border="1"> <tr> <td colspan="3">Programación del monto de cofinanciamiento (\$)</td> <td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td>Años:</td> <td>Código de UEP:</td> <td>Nombre de Unidad Ejecutora Presupuestal:</td> <td>2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> <td></td> </tr> </table> </td> </tr> </table>							4.1. COSTOS ASOCIADOS A LA INVERSIÓN							Costo inversión:	190193	Devengado acumulado año anterior:	176794	PM año actual:	0	SALDO A PROGRAMAR:	Monto teórico:		Monto carta fianza:				13399	4.2. FECHAS PREVISTAS DE EJECUCIÓN <table border="1"> <tr> <td>Desde:</td> <td>dd/mm/aaaa</td> <td>Hasta:</td> <td>dd/mm/aaaa</td> </tr> </table>							Desde:	dd/mm/aaaa	Hasta:	dd/mm/aaaa	4.3. PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (Campos se habilitan según fecha de ejecución) <table border="1"> <tr> <td colspan="3">Programación del monto de inversión (\$)</td> <td colspan="4">Total pendiente a programar</td> </tr> <tr> <td>2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> <td colspan="4">13399</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td colspan="4"></td> </tr> </table>							Programación del monto de inversión (\$)			Total pendiente a programar				2025	2026	2027	13399											4.4. DATOS DE COFINANCIAMIENTO <table border="1"> <tr> <td colspan="3">Programación del monto de cofinanciamiento (\$)</td> <td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td>Años:</td> <td>Código de UEP:</td> <td>Nombre de Unidad Ejecutora Presupuestal:</td> <td>2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> <td></td> </tr> </table>							Programación del monto de cofinanciamiento (\$)							Años:	Código de UEP:	Nombre de Unidad Ejecutora Presupuestal:	2025	2026	2027	
4.1. COSTOS ASOCIADOS A LA INVERSIÓN																																																																																							
Costo inversión:	190193	Devengado acumulado año anterior:	176794	PM año actual:	0	SALDO A PROGRAMAR:																																																																																	
Monto teórico:		Monto carta fianza:				13399																																																																																	
4.2. FECHAS PREVISTAS DE EJECUCIÓN <table border="1"> <tr> <td>Desde:</td> <td>dd/mm/aaaa</td> <td>Hasta:</td> <td>dd/mm/aaaa</td> </tr> </table>							Desde:	dd/mm/aaaa	Hasta:	dd/mm/aaaa																																																																													
Desde:	dd/mm/aaaa	Hasta:	dd/mm/aaaa																																																																																				
4.3. PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (Campos se habilitan según fecha de ejecución) <table border="1"> <tr> <td colspan="3">Programación del monto de inversión (\$)</td> <td colspan="4">Total pendiente a programar</td> </tr> <tr> <td>2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> <td colspan="4">13399</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td colspan="4"></td> </tr> </table>							Programación del monto de inversión (\$)			Total pendiente a programar				2025	2026	2027	13399																																																																						
Programación del monto de inversión (\$)			Total pendiente a programar																																																																																				
2025	2026	2027	13399																																																																																				
4.4. DATOS DE COFINANCIAMIENTO <table border="1"> <tr> <td colspan="3">Programación del monto de cofinanciamiento (\$)</td> <td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td>Años:</td> <td>Código de UEP:</td> <td>Nombre de Unidad Ejecutora Presupuestal:</td> <td>2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> <td></td> </tr> </table>							Programación del monto de cofinanciamiento (\$)							Años:	Código de UEP:	Nombre de Unidad Ejecutora Presupuestal:	2025	2026	2027																																																																				
Programación del monto de cofinanciamiento (\$)																																																																																							
Años:	Código de UEP:	Nombre de Unidad Ejecutora Presupuestal:	2025	2026	2027																																																																																		

- A continuación, se detallan los registros que se deben realizar en cada sección:

A. Datos de la Inversión

No es posible editar ningún dato, debido a que corresponden a registros que se realizaron a través del Formato N° 05, Formato N° 07, Formato N° 08 o Formato N° 12-B, en el Banco de Inversiones (ver Gráfico 24).

Gráfico 24
Sección datos de la inversión

I. DATOS DE LA INVERSIÓN						
Código de la inversión:	Fecha de registro:	Fecha de viabilidad:				
2389117	04/10/2017	05/10/2017				
Tipo de inversión:				Costo de la inversión:		
PROYECTO DE INVERSIÓN				EJECUCIÓN		
Nombrar de la inversión:	CREACIÓN DEL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES DE LA COMUNIDAD DE LA CHIMBA, CENTRO Poblado DE CHIMBA ALTO - DISTRITO DE ANDAJES - PROVINCIA DE OYON - REGIÓN LIMA					
Fase	Formato registro	Fecha registro	Fecha actualización	Inicio ejecución según formato	Fin ejecución según formato	Observación
Ejecución	F0					Se requiere actualizar las fechas de inicio y fin en el Formato E.
	F12					
1.1. RESPONSABILIDAD FUNCIONAL				1.2. INSTITUCIONALIDAD		
Función:	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO			Unidad Formuladora:		
Grupo funcional:	CONSTRUCCIÓN			Unidad Ejecutora de inversiones:	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYON	
División funcional:	VIVIENDA			Unidad Ejecutora (Presupuestal):		
Sector responsable:	VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO			Pregón (Presupuestal):		
1.3. INDICADOR DE BRECHAS						
Servicio		Indicador de brechas		Contribución al cierre de brechas		Unidad de medida
1.4. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito	Centro poblado			
LIMA	OYON	ANDAJES				

 ¿Qué sucede si el Formato N° 08 y el Formato N° 12-B no se encuentran actualizados?

Si el Formato N° 08 y el Formato N° 12-B no se encuentran actualizados, el MPMI te mostrará un mensaje de alerta.

Fase	Formato registro	Fecha registro	Fecha actualización	Inicio ejecución según formato	Fin ejecución según formato	Observación
Ejecución	F0					Se requiere actualizar las fechas de inicio y fin en el Formato E.
	F12					Se requiere actualizar el Formato F12(B).



Recomendación:

Coordinar con la UEI para la actualización correspondiente; sin embargo, se recomienda a la OPMI que verifique que las inversiones a programar cuenten con los formatos actualizados.



¿Cómo verifico que el Formato N° 12-B se encuentra actualizado?

En ese caso, el MPMI te mostrará en esta sección, un mensaje en color verde indicando que los montos programados vienen del Formato N° 12-B, además te indica la fecha de actualización.



Pase	Formato registrado	Fecha registro	Fecha actualización	Inicio ejecución según formato	Fin ejecución según formato	Observación
Ejecución	F8					
	F12					<p>Los montos programados vienen del Formato 12-B, actualizado el 2024-01-12 en el año 2024.</p>

B. Detalles de la Inversión:

Se visualizarán tres campos que son: puntaje, identificación de la inversión y programa presupuestal. (ver Gráfico 25).

Gráfico 25
Sección detalles de la inversión

II. DETALLES DE LA INVERSIÓN		
1	Puntaje:	<input type="text" value="28.05"/> Calcular
2	Identificación de la inversión:	<input type="text" value="PROPIAS DE LA ENTIDAD"/>
3	Programa presupuestal:	<input type="text" value="NINGUNO"/>

1. Puntaje

Se deberá dar clic al botón “calcular” y el aplicativo mostrará una ventana emergente, (ver Gráfico 26).

En esta sección los registros se deben realizar de la siguiente manera:

- a. El puntaje de los criterios de cierre de brechas, alineamiento al planeamiento estratégico, sinergias, impacto territorial, ejecutabilidad presupuestal, presupuesto de inversión pública per cápita, pobreza, población beneficiaria directa, y zonas vulnerables o de frontera, se autocompletarán de acuerdo con los pesos establecidos por el sector responsable del servicio que se interviene con la inversión.
- b. Para el criterio de alineamiento al planeamiento estratégico se deberá seleccionar el Plan Estratégico Institucional (PEI), el Objetivo Estratégico Institucional (OEI) y la Acción Estratégica Institucional (AEI) a los que se vincula la inversión. Asimismo, se deberán seleccionar el eje y lineamiento de la Política General

de Gobierno (PGG) a los que se vincula la inversión.

- c. Respecto a los criterios de priorización sectoriales específicos, los puntajes se deberán registrar manualmente, luego de su cálculo correspondiente como resultado de la aplicación de dichos criterios. Para ello, es recomendable usar la plantilla Excel que contiene los parámetros y fórmulas de cada uno de los criterios específicos de los Sectores, así como las instrucciones correspondientes para su uso. Para acceder a la plantilla usar el siguiente enlace, y seleccionar la opción “Criterios de Priorización”:

<https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Index/Consulta>

- d. Se deberá registrar el puntaje obtenido en la plantilla Excel. Se debe tener en cuenta que la sumatoria total debe ser igual o menor a 100.
- e. Finalmente, se deberá pulsar el botón “aceptar” y el puntaje de la inversión será guardado.

Gráfico 26
Registro del cálculo del puntaje

CRITERIOS		PUNTAJE
Criterio de Cierre de Brechas		0
Criterio de sinergias de inversión pública		3.33
Criterio de Impacto Territorial		0
2. ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRÁTÉGICO		0
PEI <input type="button" value="Seleccione PEI"/>		0
A. VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS INSTITUCIONALES DEL PEI		0
OEI ASOCIADA A LA INVERSIÓN <input type="button" value="Select an Option"/>		0
N° DE OEIs EN EL PEI		0
N° DE PRIORIDAD DEL OEI		0
B. VINCULACIÓN A LAS ACCIONES ESTRÁTÉGICAS INSTITUCIONALES DEL PEI		0
AEI ASOCIADA A LA INVERSIÓN <input type="button" value="Select an Option"/>		0
N° DE AEIs EN EL PEI		0
N° DE PRIORIDAD DEL AEI		0
C. VINCULACIÓN CON LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO		0
Seleccione Eje <input type="button" value="Select an Option"/>		0
LINEAMIENTO <input type="button" value="Select an Option"/>		0
Criterio de Pobreza		0
Criterio de población beneficiaria directa		0
Criterio de Conectividad Física y Digital		0
Criterio de Impacto en el Transporte Urbano		0
TOTAL		3.33

a. b. c. d. e.

Nota:

No es factible la edición del cálculo del puntaje de los criterios generales, por otro lado, el aplicativo calcula las sinergias y el impacto territorial de la inversión.

2. Identificación de la inversión

Se deberá dar clic en el menú desplegable y seleccionar la opción que corresponda (ver Gráfico 27).

Gráfico 27
Registro de identificación de la inversión

Identificación de la inversión:	PROPIAS DE LA ENTIDAD SELECCIONE UN VALOR PROPIAS DE LA ENTIDAD
Programa presupuestal:	ORGANISMOS PÚBLICOS Y OTROS

3. Programa presupuestal

Se deberá dar clic en el menú desplegable y seleccionar la opción que corresponda (ver Gráfico 28).

Gráfico 28
Registro de programa presupuestal

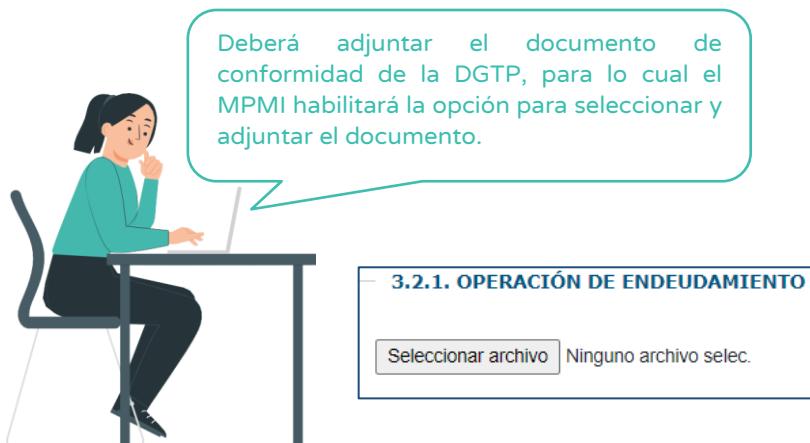
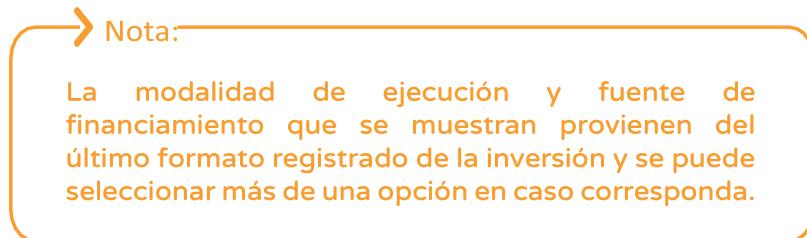
Programa presupuestal:	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS FISCALIZACIÓN ADUANERA FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO FORMALIZACION MINERA DE LA PEQUEÑA MINERIA Y MINERIA ARTESANAL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR Y DE LA ACCIÓN DIPLOMÁTICA FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE GESTIÓN INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERÚ GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR ARTESANIA INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA
------------------------	---

C. Datos complementarios

Se deberá registrar o actualizar la modalidad de ejecución de la inversión, la fuente de financiamiento, y marcar si la inversión está judicializada/paralizada, y si la inversión culmina el presente año (ver Gráfico 29).

Gráfico N.º 29
Registro de datos complementarios

III. DATOS COMPLEMENTARIOS	
3.1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - ASOCIACIÓN PÚBLICA PRIVADA (APP) ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - NÚCLEO EJECUTOR ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - LEY 29230 (OBRA POR IMPUESTOS)
3.2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 - RECURSOS ORDINARIOS 2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 3 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 5 - RECURSOS DETERMINADOS
3.3. INVERSIÓN JUDICIALIZADA/PARALIZADA	La inversión está judicializada / paralizada?
3.4. TÉRMINO DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN	Se culminará la inversión el presente año?



D. Programación de la inversión

Se visualizarán tres campos: Costos asociados a la inversión, fechas previstas de ejecución y programación del monto de inversión, (ver Gráfico 30).

Gráfico 30
Registro de programación de la inversión

IV. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN									
4.1. COSTOS ASOCIADOS A LA INVERSIÓN									
Costo inversión:	15950000	Devengado acumulado año anterior:	0	PIM año actual:	0				
Monto laudo:	0	Monto carta fianza:	0	SALDO A PROGRAMAR:	15950000				
4.2. FECHAS PREVISTAS DE EJECUCIÓN									
Inicio:	dd/mm/aaaa			Fin:	dd/mm/aaaa				
4.3. PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (Campos se habilitan según fecha de ejecución)									
Programación Anual (\$)									
OPMI	UEP	Programación			Continuidad				Saldo pendiente programar
		2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	

1. Costos asociados a la inversión

En este campo se muestra datos relacionados al costo de la inversión, así como a su ejecución. Estos datos no son editables puesto que provienen del último formato de la inversión registrado en el Banco de Inversiones.

2. Fechas previstas de ejecución

Si la inversión se encuentra en ejecución, las fechas de “Inicio” y “Fin”, no son modificables, mostrará el mes y año en que se realizó el primer devengado para la inversión y la fecha de culminación de la inversión registrada en el Formato N° 08.

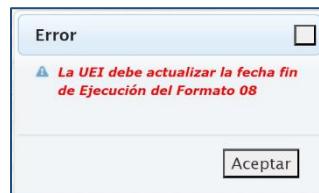


¿Qué sucede si la fecha de “Fin” de ejecución de la inversión no está actualizada?



En caso se determine la necesidad de actualizar la fecha prevista de “Fin” de ejecución de la inversión, esta deberá ser actualizada en el Formato N° 08 correspondiente.

Al intentar guardar el registro de la programación de una inversión en el MPMI, me apareció el siguiente mensaje en la pantalla:



Recomendación: Coordinar con la UEI para que actualice la fecha “Fin” de ejecución de la inversión en el Formato N° 08, con el sustento correspondiente.

Si la inversión no se encuentra en ejecución, las fechas previstas de “Inicio” y “Fin” de ejecución de la inversión podrán ser registradas en el MPMI, para ello deberá desplegar las casillas del mes y año y seleccionar las fechas que correspondan (ver Gráfico 31).

Gráfico 31

Actualización de fechas previstas para inversiones que no se encuentra en ejecución

3. Programación del monto de inversión

Se deberán registrar los montos a programar en cada año en las casillas correspondientes (ver Gráfico 32).

Gráfico 32
Actualización del monto de programación

4.3. PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (Campos se habilitan según fecha de ejecución)											
OPMI	UEP	Programación Anual (\$)			Continuidad						Saldo pendiente programado
		2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	

Para el registro de la “Programación del monto de inversión” se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Los casilleros correspondientes a la programación de cada año se habilitarán de acuerdo con las fechas “inicio” y “fin” de ejecución previsto”.
- Para el caso de las inversiones que cuenten con Formato N°12-B: Seguimiento a la ejecución de inversiones, el MPMI obtendrá la programación correspondiente de los años registrados en dicho formato, por lo que es necesario que la OPMI verifique anticipadamente que las UEI hayan realizado la correspondiente actualización.

→ Nota:

Cualquier modificación que requiera realizarse en la programación de estas inversiones tendrá que efectuarse en el Formato N° 12-B, y consecuentemente la actualización de esta información se visualizará en el MPMI.



¿Qué sucedería si el Formato N° 12-B no ha sido actualizado?

Si el Formato N° 12-B no ha sido actualizado, al intentar realizar el registro de la programación de una inversión en el MPMI, le saldrá un mensaje de alerta.



→ Recomendación:

Coordinar con la UEI para que actualice el Formato N° 12-B.

- El monto total programado en los diez años de programación debe ser mayor a cero y menor o igual al saldo a programar, salvo cuando se haya previsto culminar la ejecución de la inversión en el año actual (año 0), en ese caso se deberá marcar la opción “la inversión culminará el presente año”; esta opción solo se habilita cuando la fecha “fin” de ejecución prevista” es el año actual (año 0).

→ Nota:

Se recomienda verificar las fechas previstas de “inicio” y “fin” de ejecución de la inversión, así como la actualización del Formato N° 12-B de la inversión, previo al registro de la cartera de inversiones

- Una vez que se haya registrado toda la información en la sección “Programación de la inversión”, se deberá dar clic en el botón “Guardar” y se visualizará un mensaje de confirmación donde deberá dar clic en la opción “Aceptar”, concluyendo de esta manera la programación de la inversión (ver Gráfico 33).

Gráfico 33

Guardar registro programación



- Este mismo proceso se deberá seguir para la programación de todas las nuevas inversiones que se agreguen a la cartera de inversiones.

1.2.4. Edición del registro de inversiones

- Una vez culminada la actualización de las inversiones que permanecerán en la cartera de inversiones, realizada la eliminación de aquellas que no continuarán siendo programadas —de corresponder—, y efectuado el registro de las nuevas inversiones, en la pantalla principal del sistema se visualizará el listado completo de inversiones, todas ellas mostradas en color negro (ver Gráfico 34).

Gráfico 34
Detalle de las inversiones registradas

Nro	Asociado	Proyecto	Código Asociado	Código Proyecto	Nombre inversión	Monto inversión	Tipo de inversión	Plazo(s) E. Priorización	Código actualizado (SI)	Días avance al momento de la ejecución (%)	PIM 2025 (SI)	Programación del monto de inversión (SI)										Program. FAD	
												2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035		
1	<input checked="" type="checkbox"/>	201	28859		MELJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSMITIBILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CARRIL VECINAL ICA-PIURA EN EL DISTRITO DE OCUCUJE, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA	10000000	PROYECTO DE INVERSIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	10000000	0	0	0	0	211088	0	0	0	0	0	0	0	0	NO
2	<input checked="" type="checkbox"/>	112	2479437		MELJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. DANIEL RIVERA, EN EL CARRIL VECINAL ICA-PIURA EN EL DISTRITO DE OCUCUJE, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA	40019000	PROYECTO DE INVERSIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	40019000	0	0	1000000	7884408	8000000	0	0	0	0	0	0	0	0	NO
3	<input checked="" type="checkbox"/>	183	2804027	222884	MELJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA EN CÉNTRICO JULIO C TELLO, DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA	12741444	PROYECTO DE INVERSIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	12741444	0	0	0	0	53080	0	0	0	0	0	0	0	0	NO

- En caso la entidad considere necesario modificar alguno de los datos registrados de una inversión podrá editarla, así también podrá eliminar alguna inversión registrada, excepto si estas se encuentran en ejecución y además presenten programación igual a cero en el año actual (año 0) durante el registro de cartera de inversiones (ver Gráfico 35).

Gráfico 35
Edición del registro de una inversión

Nro	Asociado	Proyecto	Código Asociado	Código Proyecto	Nombre inversión	Monto inversión	Tipo de inversión	Plazo(s) E. Priorización	Código actualizado (SI)	Días avance al momento de la ejecución (%)	PIM 2025 (SI)	Programación del monto de inversión (SI)										Program. FAD	
												2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035		
1	<input checked="" type="checkbox"/>	201	28859		MELJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSMITIBILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CARRIL VECINAL ICA-PIURA EN EL DISTRITO DE OCUCUJE, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA	10000000	PROYECTO DE INVERSIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	10000000	0	0	0	0	211088	0	0	0	0	0	0	0	0	NO
2	<input checked="" type="checkbox"/>	112	2479437		MELJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. DANIEL RIVERA, EN EL CARRIL VECINAL ICA-PIURA EN EL DISTRITO DE OCUCUJE, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA	40019000	PROYECTO DE INVERSIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	40019000	0	0	1000000	7884408	8000000	0	0	0	0	0	0	0	0	NO
3	<input checked="" type="checkbox"/>	183	2804027	222884	MELJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA EN CÉNTRICO JULIO C TELLO, DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA	12741444	PROYECTO DE INVERSIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	12741444	0	0	0	0	53080	0	0	0	0	0	0	0	0	NO

1.2.5. Priorización de las inversiones

- Al terminar de registrar la cartera de inversiones de la entidad, se deberá dar clic en el botón “Priorizar” y automáticamente el MPMI ordenará las inversiones según su prioridad.
 - En el caso de los sectores, se ordenarán las inversiones considerando el orden de prelación y luego según los puntajes obtenidos al aplicar los criterios de priorización sectoriales.
 - En el caso de los gobiernos regionales y gobiernos locales, se ordenarán las inversiones considerando el orden de prelación, la priorización de servicios y los puntajes obtenidos al aplicar los criterios de priorización sectoriales (ver Gráfico 36).

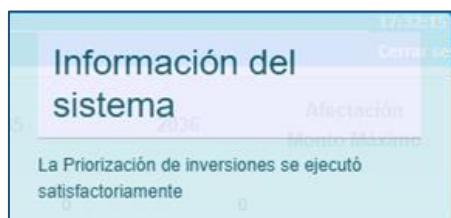
Gráfico 36
Priorización de las inversiones



REGISTRO DE LA CARTERA DE INVERSIONES													
Código único:		Código idea:		Estado registro:									
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="button" value="Seleccionar un v2"/>		<input type="button" value="Buscar"/> <input type="button" value="+ Agregar"/> <input style="border: 2px solid red; border-radius: 5px; padding: 2px 10px; font-weight: bold; color: black; font-size: small; margin-right: 5px;" type="button" value="Priorizar"/> <input type="button" value="Finalizar"/>							
Nro	Acciones	Prioridad	Código único	Código idea	Nombre inversión	Situación inversión	Tipo de inversión	Pliego/U.E. Presupuestal	Costo actualizado (\$)	Dev. acum. al 31/12/2025 (\$)	PIM 2026 (\$)	2027	2028
1		8	2496667		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 82883 EN EL CASERIO LA MASMA DEL DISTRITO DE NAMORA - PROVINCIA DE CAJAMARCA		PROYECTO DE INVERSIÓN		3,048,325	35,100	0	20,000	0

- Una vez ejecutado el botón “Priorizar” se mostrará un mensaje de confirmación (ver Gráfico 37).

Gráfico 37
Mensaje de confirmación, referido a la priorización



1.2.6. Finalizar registro de cartera de las inversiones

- Después de haber realizado la “Priorización de las inversiones”, sin ninguna inversión pendiente (en rojo) y de aceptar el mensaje de confirmación, se activará el botón “Finalizar”. Al dar clic en dicho botón, se mostrará un mensaje de confirmación, en el cual deberá seleccionar la opción “Sí” para finalizar el proceso de registro de la cartera de inversiones; de lo contrario, al seleccionar “No”, no se realizará ninguna acción. (ver Gráfico 38).

Gráfico 38
Mensaje de confirmación finalizar





¿Se puede modificar después de Finalizar?

NO, una vez aceptado con el botón “Aceptar”, el usuario no podrá “Aregar” ni “Priorizar” una inversión de su lista nuevamente.



1.3. Generación de reportes

- Al terminar el registro de la cartera de inversiones de la entidad, el MPMI permitirá generar varios reportes que a continuación se describen:

1.3.1. Reporte de cartera de inversiones

- El aplicativo te permite extraer un reporte con el listado de dicha cartera, el mismo que podrá descargar en formato PDF o Excel. Para ello deberá desplegar el botón “PMI 2027-2029”, seleccionar la opción “Cartera de inversiones” y elegir la opción “Reporte de Cartera” (ver Gráfico 39).

Gráfico 39

Generación de reporte de cartera de inversiones



- Para descargar los reportes deberá seleccionar los botones “Imprimir PDF” o “Imprimir Excel”, según sea el caso (ver Gráfico 40).

Gráfico 40

Descargar reporte de cartera de inversiones

REPORTE DE LA CARTERA DE INVERSIONES														Programación del monto de inversión (\$)						
Nro	Prioridad	Código ñico	Código ñea	Nombre inversión	Tipo de inversión	Presupuestal	Costo autorizado (\$)	Desviado acumulado (\$)	FIM (%)	Programación del monto de inversión (\$)							Programa F20			
										2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033			
1	1	2635488		RENOVACION DE PUEBLO NAMORA VÍA VECINAL (PUNTO BELLAVISTA) TRAMO: NAMORA CAJAMARCA BELLAVISTA DISTRITO DE NAMORA PROVINCIA CAJAMARCA DEPARTAMENTO CAJAMARCA	PROYECTO DE INVERSIÓN	null	1034723	0	0	28524	0	0	0	0	0	0	0	Si		

1.3.2. Reporte de indicadores de brechas

- El aplicativo te permite extraer un reporte con el listado de inversiones de dicha cartera, detallando cada una de ellas con sus respectivos “Indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios”, “Función”, “División Funcional”, “Grupo Funcional”, “Servicio público”, “Unidad de medida” y “Contribución”, el mismo que podrá descargar en formato PDF o Excel.
- Para ello deberá desplegar el botón “PMI 2027-2029”, seleccionar la opción “Cartera de inversiones” y elegir la opción “Reporte de Indicadores”, (ver Gráfico 41).

Gráfico 41

Generación de reporte de indicadores de brechas



- Para descargar los reportes deberá seleccionar los botones “Imprimir PDF” o “Imprimir Excel”, según sea el caso (ver Gráfico 42).

Gráfico 42

Descargar reporte de indicadores de brechas

REPORTE DE VINCULACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES 2027 - 2029 CON LOS INDICADORES DE BRECHAS										
Opciones										
Listado de Indicadores de Brechas										
CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	SERVICIO PÚBLICO	INDICADOR BRECHA DE INFRAESTRUCTURA O ACCESO A SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRIBUCIÓN
1. 2635468		RENOVACION DE PUENTE EN EL BARRIO VECINAL (PUENTE BELLAVISTA) TRAMO: NAMORA A CAJAMARCA-BELLAVISTA DISTRITO DE NAMORA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA.	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	TRANSPORTE TERRESTRE	VÍAS VECINALES				0,00
2. 2316267		AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE LUMINOSIDAD EN DIFERENTES LOCALIDADES MEDIANTE EL USO DE BIDONCILLOS EN EL CASERIO QUELLUACUCHA SECTOR RURAL DISTRITO DE NAMORA - CAJAMARCA - COLOMBIA	PROYECTO DE INVERSIÓN	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO RURAL	SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PLÉTA PÚBLICA	PERSONAS	276,00
3. 2496667		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 2881 EN EL CASERIO LA MARINA DISTRITO DE NAMORA - CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN RURAL CON LA PAVIMENTACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS JIRONES 14 DE	PROYECTO DE INVERSIÓN	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN INICIAL	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	PORCENTAJE DE UNIDADES EDUCATIVAS CON COBERTURA DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	UNIDAD PRODUCTORA	1,00

1.3.3. Reporte de Consistencia

- El aplicativo te permite extraer un Reporte de Consistencia de la

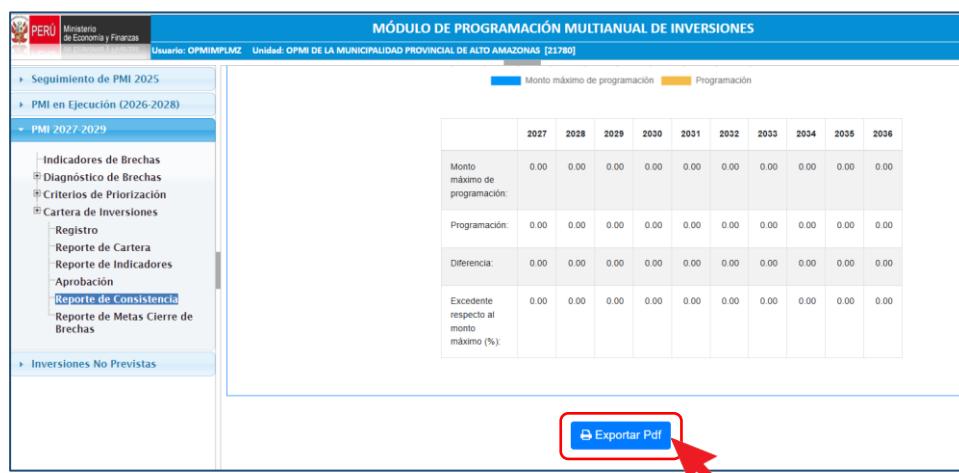
programación respecto al monto máximo de programación, el mismo que podrá exportarse a PDF. Para ello deberá seguir los siguientes pasos: desplegar el botón “PMI 2027-2029”, seleccionar la opción “Cartera de inversiones” y elegir la opción “Reporte de consistencia”, (ver Gráfico 43).

Gráfico 43
Reporte de Consistencia



- Para descargar el reporte deberá seleccionar el botón “Exportar PDF”. (ver Gráfico 44).

Gráfico 44
Descargar reporte de Consistencia



1.3.4. Reporte de Metas Cierre de Brechas

- El aplicativo te permite extraer un reporte de Metas de Cierre de Brechas, el mismo que podrá exportarse a Excel. Para ello deberá seguir las siguientes acciones: a. desplegar el botón “PMI 2027-2029”, b. seleccionar la opción “Programación cartera de inversiones” y c. elegir la opción “Reporte de Metas Cierre de Brechas”, (ver Gráfico 45).

Gráfico 45
Reporte de Metas de Cierre de Brechas



- Para descargar el reporte deberá seleccionar el botón “Exportar”, según sea el caso (ver Gráfico 46).

Gráfico 46
Descargar reporte de Metas de Cierre de Brechas

REPORTE METAS CIERRE DE BRECHAS																	Meta						Meta Asignado por Brecha (Miles)											
Indicador de Brecha: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - PORCENTAJE DE LA RED VIAL NACIONAL POR IMPLEMENTAR											Meta						2027			2028			2029			2027			2028			2029		
ID	Servicio	ID	Sector Responsable	ID	Indicador de Brecha	ID	Unidad de Medida	Demandado	Implementado	Valor absoluto (Mensual)	Valor porcentual (Mensual)	2027			2028			2029			2027			2028			2029							
												Valor Absoluto	Valor Porcentual	Valor Absoluto	Valor Porcentual	Valor Absoluto	Valor Porcentual	S/	Proporción	S/	Proporción	S/	Proporción	S/	Proporción	S/	Proporción	S/	Proporción					
TOTAL																																		

II. Registro de la aprobación del Programa Multianual de Inversiones

- Para culminar la fase de Programación Multianual de Inversiones, corresponde al Órgano Resolutivo realizar su aprobación de los siguientes procesos:
 1. Diagnóstico de Brechas
 2. Criterios de Priorización
 3. Cartera de Inversiones
 - 1.1. Reporte de cartera
 - 1.2. Reporte de consistencia
 - 1.3. Reporte de metas cierre de brechas
- Dicho documento de aprobación debe adjuntarse en el MPMI dentro del plazo establecido en el Anexo N° 6: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones, de la Directiva General (ver Gráfico 47).

Gráfico 47

Aprobación del Programa Multianual de Inversiones

APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE CARTERA			
	NOMBRE	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO
	Aprobación de Programación		

- Una vez adjuntado el documento de aprobación, se concluye con el registro del Programa Multianual de Inversiones.



¿Qué sucede si alguna inversión no se encuentra actualizada?

Al intentar subir el documento de aprobación en el MPMI, el sistema mostrará el siguiente mensaje:



Recomendación:

Revisar toda la cartera de inversiones y ver que todas las inversiones se encuentran en color negro y realizar la priorización a través del botón correspondiente.

- Si después de haber adjuntado el documento de aprobación se requiere realizar algún ajuste a la programación, primero se deberá eliminar el documento de aprobación y luego podrá realizar la edición de las inversiones que correspondan. Al finalizar se deberá volver a adjuntar el documento de aprobación. Todo esto podrá realizarlo dentro de los plazos establecidos en el referido Anexo N° 06.